

CERTIFICADO Nº 105/

Quien suscribe certifica que con fecha 09 de diciembre del año dos mil trece en la sesión ordinaria N° 037, mediante el acuerdo N° 105, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, Concejo Municipal de Primavera aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal